



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2002

21 a 25 de enero de 2002

Tema 3 del programa provisional*

Informe de la Directora Ejecutiva: progreso y logros en la ejecución del plan de mediano plazo

Resumen

En el presente informe se tiene en cuenta la decisión 1999/7 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1999/7/Rev.1), relativa a la revisión de los elementos que debían incluirse en la parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva. Se preparó de conformidad con el formato convenido entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y en él se enumeran las cuestiones mencionadas en las consultas que se celebraron con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El informe se centra en la ejecución del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política, el seguimiento de las conferencias internacionales y la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre.

* E/ICEF/2002/2.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas		3
I. Ejecución de los programas de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política	1–60	4
A. Estructuras y mecanismos	2–10	4
B. Financiación y recursos	11–14	6
C. Sistema de coordinadores residentes	15–25	7
D. Aplicación del sistema de evaluación común para los países (ECP)/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)	26–35	9
E. Armonización de programas y procedimientos	36–40	12
F. Incorporación de la perspectiva de género y equilibrio entre los géneros ..	41–42	13
G. Locales y servicios comunes	43–45	14
H. Cooperación con el Banco Mundial	46–51	14
I. Supervisión, evaluación e indicadores	52–60	16
II. Ejecución integrada y coordinada y seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	61–72	18
III. Asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre	73–81	21

Abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAC	Comité Administrativo de Coordinación
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
DELP	documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
ECP	(Sistema) de evaluación común para los países; evaluación común para el país
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ONG	organizaciones no gubernamentales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH	virus de inmunodeficiencia humana

I. Ejecución de los programas de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política

1. Al concluir la preparación del presente informe, la Asamblea General comenzaba a celebrar deliberaciones con miras a aprobar una resolución sobre la revisión trienal amplia de la política. Como en años de revisión anteriores, una vez aprobado, el documento servirá de base para las medidas ulteriores del UNICEF y otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) para mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Previendo esa revisión, en su período de sesiones de julio de 2001, el Consejo Económico y Social aprobó sólo una resolución de procedimiento sobre actividades operacionales en que no se exigía que los organismos de las Naciones Unidas adoptaran ninguna medida concreta. Así pues, el presente informe responde a decisiones anteriores del Consejo sobre las actividades operacionales.

A. Estructuras y mecanismos

2. El funcionamiento efectivo del GNUM como órgano sustantivo de adopción de decisiones depende del firme compromiso de todos sus miembros, de un submecanismo en evolución y de una estructura efectiva de apoyo conjunto. Al incorporarse al GNUM la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Grupo llegó a contar con 18 miembros, entre ellos la mayor parte de los principales organismos que se ocupan de actividades operacionales sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas. En 2001 se racionalizaron los mecanismos de apoyo en una revisión de base cero, a raíz de lo cual se establecieron dos grupos de trabajo —de programas y de gestión— presididos por Subsecretarios Generales. Esos dos grupos subsidiarios reflejan en la práctica la estructura de la Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas (antes Comité Administrativo de Coordinación (CAC)), lo que permite al GNUM establecer relaciones más eficaces con todo el sistema sobre cuestiones operacionales. La presidencia de los grupos de trabajo pasa de organismo en organismo y se han adoptado disposiciones de expiración de mandatos para los órganos y exámenes semianuales de los resultados.

3. Los servicios para las operaciones y reuniones del GNUM corren por cuenta de la Oficina del GNUM. El Grupo de Apoyo del GNUM, que cumple una función de supervisión permanente, se reúne cada dos semanas para examinar la labor de los grupos de trabajo y preparar las reuniones de los representantes en el Comité Ejecutivo o del GNUM en pleno. El GNUM y el Comité Ejecutivo alternan sus reuniones bimestrales, y el Comité Ejecutivo celebra reuniones especiales adicionales cuando es necesario examinar con urgencia cuestiones de importancia.

4. Entre las principales cuestiones programáticas de que se ocuparon esos mecanismos el año pasado cabe mencionar:

a) La formulación y publicación de notas orientativas para los equipos en los países en relación con la participación del GNUM en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la colaboración con las instituciones de Bretton Woods; el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la

Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; la función de los equipos de las Naciones Unidas en los países en apoyo de la supervisión del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la aplicación de un enfoque basado en derechos al formular programas y la programación de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas;

b) La preparación de opciones para que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) adopten procedimientos armonizados de preparación y planificación de programas;

c) El seguimiento inicial de la evaluación externa del sistema de evaluación común para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) llevada a cabo para el examen trienal amplio de la política.

5. Entre las principales cuestiones que se abordaron en el año por conducto del Grupo de Gestión y sus diversos subgrupos cabe mencionar la modificación y el mejoramiento de las metodologías de selección y evaluación de los coordinadores residentes; la expansión de las casas y los locales comunes de las Naciones Unidas; las iniciativas para la aplicación de un concepto ampliado de servicios comunes; la introducción de un programa interinstitucional de movilidad del personal más activo, y la orientación a los equipos en los países sobre la armonización de las condiciones de servicio del personal nacional de proyectos.

6. Esos mecanismos también se utilizaron con mayor frecuencia para formular posiciones comunes del GNUD o contribuciones del Grupo a procesos más amplios. Se preparó un aporte unificado del GNUD a la preparación de la guía general del Secretario General para la aplicación de la Declaración del Milenio, así como una posición común sobre las propuestas del Secretario General relativas a la consolidación de la paz y su seguimiento del informe Brahimi, preparado por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Junto con el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el GNUD también formuló propuestas para afianzar las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en los ámbitos humanitario y del desarrollo. El GNUD, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad celebran reuniones cada vez más frecuentes para tratar las cuestiones que repercuten en los diversos sectores como la paz y la seguridad, el desarrollo, las actividades humanitarias y los derechos humanos.

7. Al concluir el año, el GNUD y sus subestructuras se dedicaban de lleno a formular respuestas y enfoques comunes en relación con las secuelas de los atentados del 11 de septiembre y la situación en el Afganistán, como el establecimiento de una fuerza de tareas que se ocupe de examinar y desarrollar ideas de actividades humanitarias y de reconstrucción y rehabilitación y la interacción estrecha con el equipo de tareas integrado para la misión en el Afganistán.

8. Esa iniciativa conjunta de promover intereses y resultados comunes en cuestiones concretas prueba a las claras el valor y la eficacia cada vez mayores del GNUD. Se trata de un proceso en evolución con el que el UNICEF se ha comprometido plenamente y en el que participa a todos los niveles.

Problemas planteados y experiencia adquirida

9. Aunque el GNUD procura que sus estructuras y mecanismos funcionen efectivamente y que, mediante la adopción de una estructura más racional, reflejen la estructura del CAC, causa cierta preocupación el volumen de trabajo resultante para el personal de la sede, así como el tiempo que exige a los jefes ejecutivos, el cual aumenta con la expansión del propio Grupo. Como se desprende de la evaluación de la experiencia sobre el terreno al introducirse el ECP/MANUD, la coordinación requiere tiempo y recursos financieros y humanos. Así pues, es preciso velar por que los nuevos procesos e iniciativas tengan valor añadido. Para ello hay que establecer prioridades estrictas entre las iniciativas y cuestiones como parte de un proceso riguroso de planificación del trabajo en función de los resultados para el GNUD.

Recomendaciones

10. El Consejo tal vez desee:

- a) *Tomar nota* de las estructuras establecidas por el GNUD y *acoger con beneplácito* sus esfuerzos por racionalizar su mecanismo subsidiario y velar por que su labor esté orientada a los resultados;
- b) *Reafirmar* la necesidad de que los miembros del GNUD y el mecanismo subsidiario de la Junta de Coordinación de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas cooperen estrecha y constantemente;
- c) *Promover* un mayor uso del mecanismo del GNUD para la aplicación de los resultados de la revisión trienal amplia de la política de 2001 y la presentación de informes al respecto.

B. Financiación y recursos

11. En el primer período ordinario de sesiones que la Junta Ejecutiva celebró en 2001 tuvo lugar por segunda vez un acto en que se anunciaron promesas de contribuciones en el contexto del marco de financiación plurianual. La iniciativa tuvo varios resultados positivos:

- a) Ha aumentado la previsibilidad de los recursos ordinarios para el año en curso, pues un mayor número de gobiernos han indicado a comienzos del año los fondos que prevén aportar;
- b) Ha aumentado la capacidad del UNICEF de gestionar eficazmente sus recursos, pues dispone de los calendarios de pago de 15 gobiernos;
- c) También ha aumentado la previsibilidad de los recursos de que se dispondrá en los años venideros, pues 30 gobiernos han hecho promesas provisionales o definitivas para el año próximo;
- d) Se ha distribuido mejor la carga entre los donantes.

12. La tendencia de los ingresos de recursos ordinarios recibidos por el UNICEF de gobiernos en 2001 es similar a la que se observó en 2000, en que el UNICEF recibió 1 millón de dólares menos que en 1999. El estancamiento de esos ingresos, que por primera vez se redujeron al 50% del total de ingresos en 2000, preocupa

profundamente al UNICEF. Los recursos ordinarios son la base de los programas del UNICEF en los países y le permiten responder con rapidez a las prioridades cambiantes y a las situaciones de emergencia, asegurando al mismo tiempo una perspectiva de planificación a largo plazo. Es sumamente importante que la tendencia de esos ingresos a disminuir se invierta para salvaguardar la esencia de la organización y su capacidad de prestar asistencia indispensable a los niños y alcanzar los objetivos de los programas del plan estratégico de mediano plazo.

13. El UNICEF aprecia el aumento de la cuantía de otros recursos, pues permite a la organización ampliar el alcance y la profundidad de los programas en los países y del socorro de emergencia.

Recomendaciones

14. El Consejo tal vez desee:

- a) *Alentar* a los Estados Miembros a aumentar su contribución voluntaria anual a los recursos ordinarios;
- b) *Alentar* a los gobiernos en condiciones de hacerlo a contraer compromisos y presentar calendarios de pago plurianuales en el anuncio de promesas de contribuciones que tiene lugar cada año en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva.

C. Sistema de coordinadores residentes

15. Fortalecer el sistema de coordinadores residentes sigue siendo una prioridad importante para el GNUD, y ese objetivo se promovió de diversas formas. La más importante consistió en introducir una nueva metodología de evaluación, lo cual, al igual que otras iniciativas relacionadas con el sistema de coordinadores residentes, estuvo a cargo del Grupo de Trabajo del GNUD sobre cuestiones relativas a los coordinadores residentes.

16. En un examen del sistema establecido para evaluar a los posibles coordinadores residentes se pusieron de manifiesto varias inquietudes, como el riesgo o la posibilidad de que los resultados excluyeran a candidatos idóneos o incluyeran a candidatos ineptos, la necesidad de que el modelo de competencia y el centro de evaluación reflejaran adecuadamente los requisitos de una respuesta humanitaria efectiva y la necesidad de tener en cuenta la sensibilidad con respecto al género y la sensibilidad cultural. Se otorgó un nuevo contrato para la formulación y la aplicación de un sistema de evaluación revisado y, tras prolongadas revisiones y consultas en el sistema de las Naciones Unidas y un proyecto experimental, el GNUD aprobó la nueva metodología en julio.

17. Entre las principales mejoras del nuevo procedimiento de evaluación cabe mencionar:

- a) Se examinan debidamente la capacidad de respuesta humanitaria y el grado de preparación para esas situaciones;
- b) Se realiza una entrevista basada en la evaluación de las aptitudes que permite complementar los resultados de otros ejercicios escritos individuales y grupales;

c) Se examina y revisa detenidamente el contenido de cada ejercicio para eliminar o reducir cualquier influencia en el desempeño debida al organismo, la cultura o el género del candidato, permitiendo a la vez que se manifiesten valores y actitudes fundamentales, particularmente en lo relativo al género;

d) Se conceden espacio y tiempo suficientes a los candidatos cuyo primer idioma no es el inglés para que su desempeño sea óptimo;

e) Se ha revisado el sistema de calificación e integración de las distintas aptitudes.

18. A mediados de 2001 se llevó a cabo una serie de evaluaciones, cada una de tres días de duración y con unos 12 participantes. Participaron 66 candidatos en total: 35 del PNUD, 26 de otros organismos, fondos y programas del sistema y seis del exterior. Doce eran o habían sido coordinadores residentes/humanitarios y 18 eran mujeres.

19. En cuanto a los procedimientos de selección efectivos, el Grupo Asesor Interinstitucional —grupo interinstitucional encargado de pasar revista a los candidatos y hacer recomendaciones— se reunió en septiembre y examinó los procedimientos y la práctica de presentación de candidatos a coordinador residente de los tres últimos años. El Grupo pasó revista a las políticas y los procedimientos para cerciorarse de que se seleccionan de forma oportuna y efectiva los mejores candidatos. Recomendó varias medidas de racionalización y mejoramiento de la aplicación práctica de políticas y directrices vigentes, un seguimiento rápido de la situación de los puestos de coordinador residente y de asuntos humanitarios y un aumento del número de candidatos.

20. También con objeto de supervisar y mejorar el desempeño de los coordinadores residentes, los organismos del Comité Ejecutivo del GNUD convinieron disposiciones financieras a fin de establecer modalidades para informarlos de los resultados de la evaluación de su desempeño.

21. Durante el año, el UNICEF participó en la labor del Grupo de Trabajo sobre el sistema de coordinadores residentes —que presidió—, así como del Grupo Asesor Interinstitucional. Al 30 de noviembre de 2001, tres funcionarios del UNICEF cumplían la función de coordinador residente. Además, un representante especial del UNICEF prestaba servicios de coordinador de asuntos humanitarios en ejercicio y un representante del UNICEF en un país ocupaba el cargo de coordinador residente interino a largo plazo.

Problemas planteados y experiencia adquirida

22. En diciembre de 2000, de 120 coordinadores residentes unos 20 procedían de organismos distintos del PNUD (17%) y 31 eran mujeres (26%). Para junio de 2001, de 115 coordinadores residentes, unos 22 (19%) eran de organismos distintos del PNUD y 30 eran mujeres (26%).

23. Aunque se ha avanzado apreciablemente el año pasado hacia el establecimiento de un conjunto más amplio y heterogéneo de coordinadores residentes, sigue causando preocupación el escaso número de mujeres. La política adoptada por el GNUD en noviembre de 2001 tiene por objeto asegurar que la mitad de los candidatos propuestos por todos los organismos para la evaluación de coordinadores residentes sean mujeres. Además, se harán esfuerzos más resueltos para contratar a más coordinadores residentes experimentados en asuntos humanitarios para países que se

encuentran en situaciones especiales de desarrollo o en vías de recuperación después de un conflicto.

24. El tiempo que requiere la selección de coordinadores residentes exige procedimientos interinstitucionales de selección más flexibles para asegurar una colocación rápida. En particular, el GNUD ha convenido en publicar la lista de vacantes de forma anticipada y agilizar las nuevas políticas y prácticas del Grupo Interinstitucional de Selección para reducir al mínimo el tiempo que transcurre desde que un coordinador residente abandona su puesto en un país hasta que lo reemplaza su sucesor(a).

Recomendaciones

25. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* del progreso realizado en el mejoramiento del proceso de evaluación de coordinadores residentes y en el aumento del número de candidatos, especialmente los esfuerzos por promover una evaluación neutral desde los puntos de vista cultural y de género;

b) *Alentar* a todas las entidades que participan en el sistema de coordinadores residentes a que por lo menos la mitad de los funcionarios que propongan para la evaluación sean mujeres;

c) *Pedir que* mejore con rapidez la evaluación del desempeño de los coordinadores residentes y los equipos en los países.

D. Aplicación del sistema de evaluación común para los países (ECP)/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)

26. En 2000 se preveía que comenzaran a formular su Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) unos 46 países. Semejante número planteaba un importante desafío a cada organismo, así como al GNUD. Aunque en general la adopción del sistema de evaluaciones comunes para los países (ECP) evolucionó satisfactoriamente, sólo unos pocos países lograron concluir su MANUD durante el año. Si bien en muchos casos el proceso de elaboración del MANUD se encontraba en una etapa avanzada, la falta de correspondencia entre los marcos concluidos y los programas para los países resultantes de cada organismo obstaculizó la realización cabal del potencial del MANUD.

27. A fines de 2000, los organismos del GNUD llegaron a la conclusión de que era preciso integrar mejor el ECP/MANUD en los procedimientos de programación de cada uno. Ello permitiría racionalizar los procedimientos de cada organismo, aliviando así las exigencias del ECP y el MANUD. En consecuencia, un Grupo de Trabajo del GNUD sobre la armonización y simplificación de los procesos de elaboración y aprobación de programas preparó propuestas para integrar mejor el ECP y el MANUD en los procesos de programación respectivos, lo cual originó un proceso del GNUD para la formulación, preparación y aprobación de programas para los países en que se armonizan los calendarios, los procesos y la documentación más importante.

Esas propuestas, ya aprobadas por la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP, pronto serán examinadas por las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del PMA.

28. La plena integración del ECP y el MANUD en los procesos de programación de cada organismo representará un importante adelanto en pos de la aplicación universal, puntual y eficaz de esos instrumentos. Si bien en 2001 sólo comenzaron a preparar su MANUD 11 países, se considera que en líneas generales los resultados han mejorado. En parte, los procesos fueron más puntuales y eficaces porque se insistió en que cada país que preparara su ECP/MANUD aprovechara cabalmente el apoyo técnico puesto a disposición de los equipos en los países por conducto de la Oficina del GNUM y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. El mayor acervo de experiencia adquirida, el intercambio de prácticas y ejemplos satisfactorios, la mayor comprensión de los conceptos y procesos en el plano nacional y el apoyo, la orientación y la supervisión efectivos desde la sede y en el plano regional también contribuyeron a que fueran más puntuales y eficaces los procesos nacionales puestos en marcha en 2001.

29. El UNICEF siguió prestando apoyo adicional a sus oficinas en los países que preparaban su ECP/MANUD, como parte del apoyo que suele prestar a los países que preparan nuevos programas nacionales. El hecho de que se incluyera la reforma de las Naciones Unidas y el ECP/MANUD como temas ordinarios de las reuniones de los equipos regionales de gestión también redundó en beneficio de la puntualidad y la calidad de los procesos. La creación de una capacidad de apoyo interna y la mayor comprensión de la importancia y el valor de esos procesos por los directores y el personal de programas y operaciones fueron objetivos fundamentales en 2001. También se han incluido módulos de ECP/MANUD y reforma de las Naciones Unidas en la carpeta de capacitación revisada y actualizada del UNICEF titulada “Programme Planning and Procedures”. Además, en los cursos de orientación habituales del UNICEF se exponen ante los nuevos representantes y altos funcionarios elementos del ECP/MANUD y de la reforma de las Naciones Unidas en general.

30. El UNICEF siguió presentando candidatos cuidadosamente seleccionados para la capacitación de especialistas y formadores de equipos llevada a cabo bajo los auspicios de la Oficina del GNUM y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. Para fines de 2001, el UNICEF disponía de una red de unos 15 funcionarios dedicados que se habían capacitado en Turín y estaban dispuestos a prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países para incorporar el ECP/MANUD en la labor ordinaria de las oficinas en la Sede y a nivel regional y nacional.

Problemas planteados y experiencia adquirida

31. En la evaluación externa del MANUD, así como en exámenes llevados a cabo en preparación de la revisión trienal amplia de la política, se documentan en detalle los problemas planteados en la aplicación del ECP/MANUD. Además, en un curso práctico del GNUM y el CAC celebrado en marzo de 2001 para examinar las evaluaciones externas se descubrieron nuevas formas de afianzar esos procesos.

32. En julio de 2001, el Comité Ejecutivo del GNUM aprobó un plan de acción de seguimiento destinado a mejorar la aplicación del ECP/MANUD. Se preveían medidas en cinco ámbitos: mejoramiento y modificación de la orientación a los equipos y asociados en los países; mejoramiento y reorientación de la capacitación

que se proporciona, principalmente por conducto de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas pero también en los organismos; mejoramiento y racionalización de las formas en que los organismos toman conocimiento de esos instrumentos y cuestiones conexas, así como de las formas en que se divulga la experiencia adquirida; mejoramiento e integración de la gestión y la rendición de cuentas en el sistema de coordinadores residentes y en los organismos, y armonización y simplificación de los instrumentos y procedimientos de programación, particularmente los procedimientos de preparación y autorización de programas, fundamentales para mejorar la calidad del ECP/MANUD.

33. Entre otras medidas adoptadas por los organismos cabe mencionar la revisión del material de capacitación, el mejoramiento de la rendición de cuentas interna y la difusión de directrices y enseñanzas. Se prepararon directrices sobre la relación entre el ECP/MANUD y el DELP, se actualizó el material de capacitación básica que se imparte por conducto de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín y se formularon procedimientos y documentación armonizados para el proceso de elaboración de los programas para los países. El GNUM también respaldó varias medidas encaminadas a aumentar la calidad del ECP/MANUD y mejorar la rendición de cuentas:

a) Se recordaría a los equipos de las Naciones Unidas en los países que velaran por que los gobiernos se hicieran responsables de los procesos de ECP/MANUD y por que participaran en ellos todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil;

b) Se activaría la Red de Aprendizaje sobre el ECP/MANUD para determinar con más precisión las buenas prácticas en lo relativo a la responsabilidad, la participación, el hincapié estratégico y la orientación hacia los resultados. Esas prácticas se compartirían con todos los equipos en los países como parte del proceso constante de mejoramiento de la orientación y del apoyo;

c) El jefe de cada organismo pediría a las estructuras regionales o de programas correspondientes y a los integrantes del Comité Ejecutivo en particular que dieran una prioridad mucho mayor a su propia participación en la Red de Aprendizaje y a la supervisión y el apoyo del proceso de ECP/MANUD;

d) La Oficina del GNUM estudiaría las posibilidades de integrar DevLink, RCNet y la Red de Aprendizaje en una red común del sistema de las Naciones Unidas;

e) El GNUM invitaría al CAC a considerar favorablemente (por conducto del mecanismo sucesor del Grupo de Trabajo sobre el sistema de coordinadores residentes del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones) la posibilidad de velar, junto con los miembros del GNUM, por que la participación efectiva en los procesos de ECP y MANUD se convirtiera en un elemento de la evaluación del desempeño y de la asignación de los representantes sobre el terreno;

f) Las estructuras regionales o de programas de los miembros del GNUM deberían reunirse al menos una vez cada tres meses para asegurar el desarrollo efectivo de procesos de ECP/MANUD. Para determinados países, habría que estudiar la posibilidad de que se celebraran consultas interinstitucionales en el plano nacional, en que participaran funcionarios importantes de la sede y de la región. También habría que examinar la posibilidad de organizar consultas en los planos regional y subregional, en cuyo caso tal vez pudieran participar estructuras regionales como las comisiones regionales y algunos organismos especializados;

g) Se elaboraría un texto común de directrices para las estructuras regionales o de programas y se velaría por que se difundieran y aplicaran.

34. A comienzos de 2001, los cuatro organismos que integraban el Comité Ejecutivo también dieron instrucciones a sus oficinas regionales y nacionales de que incluyeran la rendición de cuentas respecto del ECP/MANUD en los planes y las evaluaciones del desempeño de los representantes y otros funcionarios importantes.

Recomendaciones

35. El Consejo tal vez desee:

a) *Acoger con beneplácito* las actividades ya iniciadas por el GNUD para aumentar la calidad y eficacia de los procesos de ECP y MANUD, en particular las encaminadas a aumentar la responsabilidad y la participación del país;

b) *Alentar* a los coordinadores residentes y a los equipos en los países a seguir aumentando la calidad del MANUD y la medida en que responden a las prioridades nacionales;

c) *Acoger con beneplácito* los esfuerzos de los fondos y programas por integrar el ECP y el MANUD en sus propios procedimientos de planificación y formulación de programas y por mejorar la rendición de cuentas del personal de las oficinas de la sede, las regiones y los países;

d) *Pedir* a los fondos y programas que tengan sistemáticamente en cuenta los resultados de la revisión trienal amplia de las políticas en las actividades que llevan a cabo para ayudar a los países a aumentar la pertinencia y las repercusiones del ECP y el MANUD.

E. Armonización de programas y procedimientos

36. Durante el año 2001, el GNUD siguió buscando maneras de promover la armonización y simplificación de los procedimientos programáticos y operacionales. La supervisión de la armonización del ciclo de programación se ha incorporado en las actividades habituales de los organismos. También se prepararon y difundieron directrices sobre programación conjunta como instrumento de referencia para los equipos en los países. El Grupo de Gestión examinó las prácticas y los procedimientos relativos al personal nacional y redactó diversas recomendaciones que se distribuyeron entre los equipos en los países para alentarlos a que estudiaran todas las posibilidades de armonizar las prácticas correspondientes a las condiciones de servicio del personal de contratación local.

37. Más notable fue, sin embargo, la iniciativa encaminada a armonizar y sincronizar los procedimientos de preparación y aprobación de programas del PNUD, el UNICEF, el FNUAP y el PMA. Así se podrá mejorar la labor de los organismos del GNUD a nivel nacional y de la sede, y elaborar oportunamente las ECP y los MANUD, aumentando la calidad y pertinencia de estos instrumentos. Los organismos también han avanzado en la simplificación de sus procedimientos de programación para reducir al mínimo el volumen de trabajo adicional provocado por la implantación del ECP/MANUD.

38. De importancia fundamental ha sido la necesidad de evitar que se incremente la carga que soportan las oficinas en los países y las autoridades nacionales. Dado que el personal del UNICEF a menudo desempeña un papel sustantivo en la preparación de las ECP y los MANUD, sobre todo en los países donde la presencia y la capacidad de otros miembros del GNUD son limitadas, es imprescindible racionalizar los procesos internos. De ahí que el UNICEF también buscara la forma de simplificar los procesos internos de preparación, gestión y ejecución de los programas por países. Como consecuencia de ello se propusieron cambios en el calendario y la índole de los análisis y evaluaciones que lleva a cabo el UNICEF junto con sus asociados nacionales y de otro tipo respecto de la situación de los niños, y se simplificó la documentación necesaria para los propios programas por países. En última instancia, esto permitirá racionalizar los requisitos relativos a los informes anuales y otros instrumentos de gestión. Las revisiones entrarán en vigor durante el año 2002, tras ser aprobadas por la Junta Ejecutiva.

Problemas planteados y experiencia adquirida

39. Las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas, así como su personal directivo superior, deben conjugar los esfuerzos que realizan en sus respectivas esferas de competencia a fin de acelerar y ampliar la simplificación y armonización de los procedimientos, manteniendo a un tiempo un nivel aceptable de rendición de cuentas. La simplificación y la armonización en ámbitos como la gestión financiera, el personal y la presentación de informes sobre la ejecución requieren la adopción de decisiones intergubernamentales y el compromiso de cada uno de los organismos.

Recomendaciones

40. El Consejo tal vez desee:

- a) *Acoger con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA en la armonización de sus procesos de preparación y aprobación de programas por países;
- b) *Alentar* a los miembros del GNUD a que velen por la aplicación efectiva de los nuevos procedimientos armonizados;
- c) *Alentar* a todos los miembros del GNUD a que, en sus iniciativas de armonización y simplificación, busquen nuevas formas de reducir los gastos derivados de las transacciones de la programación por países.

F. Incorporación de la perspectiva de género y equilibrio entre los géneros

41. A raíz de las consultas nacionales y regionales celebradas con muy diversos asociados, el UNICEF ha centrado su labor de promoción desde Beijing+5 en cuatro temas: la igualdad de género empieza en las primeras etapas; los derechos de la mujer y de la niña son interdependientes; los derechos de la infancia no pueden realizarse si no se respetan los derechos de la niña; y es preciso establecer asociaciones comunitarias para poner fin a todas las formas de violencia, prevenir la epidemia

de VIH/SIDA y gestionar los servicios de atención (en particular los destinados a poblaciones afectadas por situaciones complejas de emergencia).

42. El UNICEF sigue decidido a liderar la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, programa de 10 años de duración emprendido por el Secretario General aprovechando la experiencia del movimiento “Educación para todos” para respaldar la educación de la niña y subsanar las disparidades y la discriminación entre los sexos. Son miembros activos de la Iniciativa 13 entidades de las Naciones Unidas, que en la actualidad se encargan, entre otras cosas, de distribuir folletos de promoción, dar difusión a una nota orientativa para los equipos en los países y preparar un módulo de capacitación. Durante el próximo año se dedicará especial atención a seguir estableciendo asociaciones y prestar asistencia a los equipos en los países.

G. Locales y servicios comunes

43. El Grupo de Trabajo de locales y servicios comunes del GNUD, que actualmente preside el UNICEF, continúa facilitando información y apoyo técnico a los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de crear Casas de las Naciones Unidas. En 2001 se emprendieron ocho misiones en nueve países y, hasta la fecha, el Secretario General ha designado oficialmente 46 Casas de las Naciones Unidas, cinco de ellas en 2001.

44. Los organismos de las Naciones Unidas empiezan a reconocer que los servicios comunes pueden ofrecer oportunidades de mejorar la calidad y realizar economías en épocas caracterizadas por la escasez de recursos y por complejos problemas operacionales. En noviembre de 2001, el Grupo de Trabajo del GNUD, en conjunción con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y la Oficina del GNUD, llevaron a término un curso de capacitación como parte de un programa experimental de servicios comunes ejecutado en 18 meses y patrocinado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. El programa se evaluará para preparar la implantación mundial de los servicios comunes de las Naciones Unidas y revisar, en caso necesario, las directrices operacionales relativas a dichos servicios.

Recomendación

45. El Consejo tal vez desee:

- a) *Tomar nota* del planteamiento relativo a los locales y servicios comunes;
- b) *Propiciar* avances ulteriores;
- c) *Reafirmar* la importancia fundamental de la gestión compartida, la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia económica.

H. Cooperación con el Banco Mundial

46. El UNICEF sigue ampliando e intensificando su colaboración con las instituciones de Bretton Woods, en particular el Banco Mundial. El Banco Mundial y el UNICEF celebran periódicamente reuniones operacionales y de política, tanto en sus respectivas sedes como a nivel nacional.

47. Una cuestión clave en la relación con el Banco Mundial es la complementariedad de los marcos programáticos y el grado de colaboración en su preparación. El proceso relativo a los DELP ha creado nuevas oportunidades de establecer un diálogo normativo sobre las medidas que pueden beneficiar a los niños. La posición común adoptada por el sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional, que está en consonancia con la Iniciativa 20/20 y con el objetivo general de reducción de la pobreza, es que el grueso de las economías que pudieran obtenerse al aplicar medidas de alivio de la deuda deberían dedicarse a financiar servicios sociales básicos.

48. Gran parte de la interacción del GNUD y el UNICEF con el Banco Mundial en el último año se ha centrado en la cooperación al elaborar los DELP, las ECP y los MANUD, con especial referencia a la interrelación entre estos instrumentos. El UNICEF ha mantenido contactos periódicos con el Banco mediante consultas semianuales sobre las principales cuestiones operacionales y de política, y también ha participado en el Grupo de estudio conjunto del GNUD y el Banco Mundial, que ha analizado las experiencias registradas en la aplicación de los DELP y su vinculación con el ECP/MANUD. Este proceso ha permitido al GNUD preparar y enviar a los equipos en los países una nota orientativa sobre los DELP, en la que se aclara la relación entre los diferentes instrumentos y se ofrecen instrucciones prácticas para que la contribución de las Naciones Unidas a la reducción de la pobreza en el plano nacional sea más eficaz.

Problemas planteados y experiencia adquirida

49. Si bien los procesos intergubernamentales impulsan a los fondos y programas del GNUD a mantener una estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods, y el Banco Mundial en particular, se tiene la impresión de que no se alienta de la misma forma al Banco a que coopere aún más con el GNUD. Puede que el Banco Mundial no aprecie la singular contribución que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, así como cada uno de sus organismos, pueden hacer a la reducción de la pobreza.

50. En muchos de los nuevos ámbitos de cooperación, tales como la epidemia del VIH/SIDA, la reconstrucción después de los conflictos o la consolidación de la paz, las funciones y responsabilidades no están claramente definidas. De ahí la importancia de delimitar con mayor precisión las respectivas esferas de trabajo.

Recomendaciones

51. El Consejo tal vez desee:

- a) *Acoger con beneplácito* la aprobación de la nota orientativa del GNUD sobre los DELP enviada a los equipos en los países;
- b) *Fomentar* el diálogo entre los miembros del GNUD y el Banco Mundial a fin de establecer, cuando proceda, vínculos más estrechos entre instrumentos como los MANUD y los DELP;
- c) *Invitar* a las instituciones de Bretton Woods a que cooperen más intensamente en la preparación de las ECP y los MANUD.

I. Supervisión, evaluación e indicadores

52. En el año 2000 culminaron numerosas actividades relacionadas con la evaluación de final de decenio sobre los progresos realizados para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Con el propósito de subsanar las lagunas en los datos, más de 60 países hicieron encuestas de indicadores múltiples y otros 35 llevaron a cabo encuestas demográficas y de salud con la asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. El UNICEF prestó apoyo técnico a estos países mediante cursos prácticos sobre diseño y realización de encuestas, procesamiento y análisis de datos, y redacción de informes. Actualmente tiene lugar una cuarta serie de cursos regionales cuyo objetivo es crear archivos de microdatos para facilitar el ulterior análisis de la información procedente de las encuestas de indicadores múltiples, que constituyen un valioso recurso para la planificación y la evaluación de los programas por parte de los gobiernos nacionales y de otras entidades.

53. El UNICEF efectuó evaluaciones mundiales y regionales sobre los progresos de la situación de los niños y las mujeres a lo largo del decenio, que sirvieron de base para el informe de final de decenio presentado por el Secretario General en 2001. Las evaluaciones se hicieron a partir de un examen de los informes nacionales de final de decenio y de los datos obtenidos de muy diversas fuentes, como los sistemas administrativos y ordinarios y las encuestas por hogares, incluidas las de indicadores múltiples. Se ha publicado en Internet información detalla por países, así como todos los instrumentos técnicos necesarios para realizar encuestas de indicadores múltiples.

54. El análisis de las tendencias registradas en la última década permitió fijar metas y objetivos para el próximo decenio, tal como se señala en el proyecto de documento final sobre el período extraordinario de sesiones denominado “Un mundo apropiado para los niños” (A/AC.256/CRP.6/Rev.3). Por otra parte, más de la mitad de los indicadores propuestos para supervisar los progresos conseguidos en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio son los mismos que figuran en el informe de final de decenio del Secretario General. Por consiguiente, existe una base de datos mucho más adecuada para medir con estos indicadores los avances futuros respecto de los objetivos del plan estratégico de mediano plazo.

55. Dentro del UNICEF se ha incrementado la utilización de técnicas de auditoría de programas y autoevaluación. Los planes de gestión de los programas por países sirven para analizar de forma más sistemática la ejecución institucional. También se han explicado con mayor claridad a las oficinas en los países las directrices y la política de evaluación y se ha hecho hincapié en la gestión basada en los resultados al preparar la nueva versión del manual de procedimientos y políticas de programación. El plan integrado de supervisión y evaluación precisa las expectativas previas sobre la ejecución y prevé la realización de actividades de evaluación de la ejecución durante la puesta en práctica de los programas. Se toman como base los planes de gestión de cada oficina para supervisar la ejecución de las divisiones de la sede y las oficinas regionales en cuanto al logro de los objetivos establecidos en el plan estratégico de mediano plazo.

56. El UNICEF está preparando la metodología y los principios básicos de la evaluación de los programas por países, en dos de los cuales ya se han hecho pruebas. El UNICEF ha establecido, en coordinación con la Oficina del Coordinador de

Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA, un marco para llevar a cabo evaluaciones interinstitucionales de la respuesta humanitaria. En uno de los países se elaboró y puso a prueba un modelo de mandato para las evaluaciones conjuntas.

57. La creación de redes electrónicas se ha convertido en una popular manera de recibir y difundir metodologías, resultados y experiencias en materia de evaluación. La Oficina de Evaluación del UNICEF ha distribuido entre todas las oficinas en los países un CD-ROM actualizado con material de capacitación sobre supervisión y evaluación y está poniendo a prueba y ultimando otros materiales de este tipo para situaciones inestables y de crisis. También se está actualizando la base de datos de evaluación del UNICEF en respuesta a la creciente demanda en el ámbito del aprendizaje institucional. El UNICEF ha prestado un gran apoyo a las iniciativas nacionales de creación de capacidad de evaluación, particularmente en África, donde respaldó el establecimiento de una asociación nacional de evaluación. Estas iniciativas han dado origen a la creación de activas redes de intercambio de información y de unas 20 asociaciones nacionales.

Problemas planteados y experiencia adquirida

58. Con la mayor conciencia de la necesidad de utilizar los recursos de forma más eficaz y de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, ha crecido también la necesidad de presentar resultados sobre las actividades del UNICEF. En respuesta a esta demanda se están reforzando las prácticas de evaluación para apoyar la adopción de decisiones a nivel de proyectos, programas por países, estrategias y políticas. También se hace hincapié en que se aproveche la información existente para evitar la duplicación de esfuerzos.

59. En todo el sistema de las Naciones Unidas se reconoce que es preciso implantar sistemas armonizados y eficaces para supervisar la ejecución. Estos sistemas demostrarían la utilidad de mecanismos interinstitucionales como el MANUD y la ECP. La cuestión está siendo examinada por un grupo de trabajo interinstitucional sobre evaluación, en el que participa activamente el UNICEF.

Recomendaciones

60. El Consejo tal vez desee:

a) *Pedir* al sistema de las Naciones Unidas que establezca normas relativas a la función de evaluación, a fin de que ésta pueda resultar útil en los niveles administrativos correspondientes a la buena gestión pública, las políticas, los programas y las actividades;

b) *Pedir* al sistema de las Naciones Unidas que encuentre formas de acelerar la colaboración en todo el sistema para fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación a nivel nacional;

c) *Pedir* a todos los organismos de las Naciones Unidas que diseñen sus respectivas bases de datos de manera que sirvan para realizar evaluaciones y tengan en cuenta la experiencia adquirida, para así garantizar la compatibilidad y una interconexión fluida;

d) *Pedir* al sistema de las Naciones Unidas que informe sobre los progresos conseguidos en la armonización de las prácticas de evaluación, tal como pidió el Consejo hace seis años.

II. Ejecución integrada y coordinada y seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

61. El sistema de las Naciones Unidas en las conferencias internacionales y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General que tuvieron lugar en la década de 1990 y culminaron con la Cumbre del Milenio celebrada a finales de 2000 constituyen la base para apoyar a los gobiernos en sus actividades relativas al desarrollo y la erradicación de la pobreza; la paz, la seguridad y el desarme; el medio ambiente; los derechos humanos, la democracia y la buena gestión pública; la protección de las personas vulnerables; África; y el fortalecimiento de la propia Organización. Aunque el UNICEF ha dedicado gran atención al seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y a preparar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, previsto ahora para mayo de 2002, también ha participado en el seguimiento de otros períodos extraordinarios de sesiones y conferencias pertinentes a través del CAC y como miembro del GNUD, así como de forma directa mediante sus propios programas.

62. El seguimiento de la Declaración del Milenio y la labor encaminada a lograr sus objetivos de desarrollo se detallan en la “guía general” del Secretario General, que la Asamblea General examinó en su quincuagésimo sexto período de sesiones. El UNICEF contribuyó a la preparación de este documento y participa activamente en su aplicación, así como en la supervisión de los resultados y la presentación de informes al respecto, tal como estableció a mediados de 2001 el Comité de Alto Nivel sobre Programas del CAC.

63. La guía general requiere la utilización de una serie de indicadores específicos de la infancia para medir los progresos en la consecución de los objetivos generales de desarrollo: el número de niños de peso inferior al normal; la relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior; el porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión; y el número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA. Las cinco prioridades de organización del UNICEF para el período 2002-2005, que se enuncian en el plan estratégico de mediano plazo, ayudarán directamente a alcanzar los objetivos descritos en la guía general. Las cinco prioridades son: la educación de las niñas, el desarrollo integrado del niño en la primera infancia, la inmunización “y más”, lucha contra el VIH/SIDA y el mejoramiento de la protección de los niños contra la violencia, los malos tratos, la explotación y la discriminación.

64. El UNICEF colaboró activamente con sus asociados del GNUD para precisar y definir el marco de los objetivos, las metas y los indicadores de desarrollo del milenio, trabajando en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Secretario General y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y con los organismos especializados, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. El GNUD preparó una nota orientativa sobre la presentación de informes nacionales acerca de los objetivos de desarrollo del milenio, que se distribuyó entre los

representantes sobre el terreno en noviembre de 2001. Ya se han preparado informes piloto en 13 países y el de la República Unida de Tanzania se presentó al Consejo Económico y Social en julio de 2001.

65. Por lo que se refiere al Marco de la Estrategia Mundial contra el VIH/SIDA y a la labor prioritaria del UNICEF dentro de este marco, el Fondo está trabajando en estrecha coordinación con otros asociados principales y ha asumido el liderazgo de las intervenciones destinadas a prevenir la transmisión de padres a hijos, reducir la vulnerabilidad de los jóvenes y proteger y cuidar a los niños huérfanos o vulnerables a causa del VIH/SIDA. Dado que para reaccionar eficazmente ante la epidemia es preciso integrar las estrategias de educación, prevención y atención, el planteamiento del UNICEF basado en programas por países permitirá aprovechar la sinergia que exista entre ellos, especialmente a nivel comunitario, donde el UNICEF propiciará la interacción entre los principales grupos sociales y los proveedores de servicios gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los padres que viven con el VIH/SIDA y los hogares encabezados por niños o adolescentes.

66. El UNICEF sigue tomando parte activa en diversos aspectos de la ejecución del Programa de Hábitat. La reforma jurídica y la promoción en favor de las ciudades “amigas de los niños” siguen siendo un elemento central de la popular iniciativa denominada “Los alcaldes como defensores de los niños”, que cuenta con el respaldo del UNICEF. El Fondo propugna un planteamiento descentralizado y participativo que ayude a las personas a cuidar a los niños y proteger sus derechos. Se hace hincapié tanto en los procesos como en los resultados, con particular atención a la sostenibilidad de los servicios básicos para todos en un entorno saludable y seguro.

67. Uno de los principales problemas del UNICEF ha sido lograr que otros movilicen los recursos que necesita la infancia. Por ejemplo, el especial interés por la relación entre las cuestiones de género y la urbanización ha transformado la manera en que las autoridades y los grupos sociales locales enfocan los asuntos relativos a la buena gestión urbana, el derecho a la vivienda, los servicios básicos y la violencia en las zonas urbanas. Para conseguirlo, el UNICEF ha cooperado estrechamente con otros organismos del GNUD, el Comité de los Derechos del Niño, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la UNESCO y el Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Como copatrocinador del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el UNICEF ha coordinado con las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil sus esfuerzos por combatir la pandemia en las condiciones especiales que se dan en las zonas urbanas con gran densidad de población.

68. El UNICEF sigue colaborando activamente en los preparativos interinstitucionales de la serie de períodos extraordinarios de sesiones previstos para 2002: la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Problemas planteados y experiencia adquirida

69. El seguimiento coordinado de las conferencias ha dado lugar a un amplio conjunto de metas y objetivos. Pero su traducción en esferas específicas de acción y ejecución a nivel nacional, así como la supervisión y evaluación eficaz de los

resultados, han planteado un notable desafío. Ahora bien, tras la aprobación de la Declaración del Milenio se ha definido un conjunto de metas y objetivos claros y reconocidos universalmente y ya se admite de forma explícita la interacción entre diversos sectores que hasta ahora solían considerarse por separado: el desarrollo, la labor humanitaria, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. Una gran proporción de equipos en los países ya han hecho considerables esfuerzos por reorganizar su sistema de presentación de informes sobre sus actividades teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del milenio. Otros muchos equipos también han aprovechado los debates sobre estos objetivos para mejorar su diálogo con los grupos y organizaciones nacionales.

70. Sin embargo, sigue siendo difícil establecer vínculos entre instrumentos de coordinación como la ECP y el MANUD y los objetivos del milenio. Así, en los informes anuales de los coordinadores residentes, varios equipos declararon que las ECP les servían para evaluar los progresos realizados en el plano nacional respecto de las metas y los objetivos enunciados en las conferencias mundiales. Por consiguiente, lo difícil es mantener la especificidad que los países confieren a la ECP y el MANUD y satisfacer a tiempo la necesidad de cumplir los compromisos internacionales contraídos en la Cumbre del Milenio. Así pues, los indicadores de la ECP deberían incluir avances exclusivamente preparados para supervisar el logro de los objetivos de desarrollo del milenio.

71. El éxito del seguimiento de la Declaración del Milenio dependerá de que se cuente con un apoyo político adecuado y suficientes recursos financieros. Son demasiados los países, en que el volumen, la coherencia y la fiabilidad del apoyo financiero no han estado a la altura de las expectativas creadas por la propia Cumbre. En este sentido supondrá un hito importante la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará próximamente. Además, si se aprovechara mejor la Iniciativa 20/20 y se prestara más apoyo a los DELP, se dispondría de un firme respaldo.

Recomendaciones

72. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* de los progresos conseguidos en el seguimiento integrado de las conferencias y de la Cumbre del Milenio, así como en el seguimiento específico que por conferencias hacen los correspondientes organismos rectores;

b) *Instar* a los gobiernos a que lideren el seguimiento de las conferencias y a todas las partes interesadas, incluidos los donantes bilaterales, a que participen activamente en este proceso;

c) *Acoger con beneplácito* la preparación del marco de indicadores sobre los objetivos de desarrollo del milenio como medio de fortalecer el seguimiento de las conferencias y la supervisión de esos objetivos en el plano nacional;

d) *Alentar* a los equipos en los países a que supervisen el seguimiento de las conferencias y las cumbres mundiales, especialmente respecto de las metas y los objetivos consagrados en la Declaración del Milenio, y a que en los informes anuales del coordinador residente y de cada uno de los organismos se tengan plenamente en cuenta dichos objetivos;

e) *Exhortar* a los Estados Miembros a que dediquen suficientes recursos a la plena aplicación de los planes de acción de las conferencias y a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

III. Asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre

73. Aunque el Consejo Económico y Social no acordó un documento final sustantivo en su período de sesiones de 2001, el UNICEF ha seguido promoviendo activamente los intereses de la infancia en los conflictos y después de ellos, así como en las operaciones humanitarias.

74. El UNICEF colaboró estrechamente con la Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados y con otros departamentos de las Naciones Unidas en la preparación del informe que el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. La conmovedora declaración de un excombatiente de Sierra Leona de 14 años de edad dio especial relieve al examen de este tema por parte del Consejo, pues era la primera vez que un niño participaba en una de sus reuniones. En la resolución se pide que se incluyan las cuestiones relativas a la protección de los niños en la labor del Consejo de Seguridad y de las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales. Otros asuntos de los que el UNICEF se ha ocupado activamente son las armas pequeñas, la protección de los civiles, los conflictos y el sector privado, la repercusión humanitaria de las sanciones, los derechos humanos y la relación entre la labor humanitaria y el género.

75. El UNICEF sigue trabajando en el seno del Comité Permanente entre Organismos y sus diversos grupos de consulta, y además pertenece al Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y al Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, donde se abordan diversas cuestiones normativas y operacionales relacionadas con la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre. Durante este año se adoptaron medidas para formar un grupo de trabajo interinstitucional encargado de integrar la protección de la infancia en las operaciones de mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz. Este grupo, creado conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina del Representante Especial del Secretario General encargado de la cuestión de los niños y los conflictos armados y el UNICEF, preparará recomendaciones y directrices sobre la mejor forma de incorporar las cuestiones relativas a la infancia en la labor política de las Naciones Unidas.

76. En 2001, el UNICEF utilizó su Fondo para Programas de Emergencia a fin de mantener su capacidad de respuesta en casos de emergencia importantes en que los recursos externos llegaban con lentitud o cuando se podía acelerar la ejecución de los programas. Se recurrió al Fondo en el caso del Sudán (dentro de la Operación Supervivencia, tanto desde Jartum como desde Nairobi), el Afganistán, Angola, Liberia, Burundi, Guinea, Côte d'Ivoire, la región de Europa sudoriental (en la ex República Yugoslava de Macedonia y en la República Federativa de Yugoslavia), la región de Centroamérica (en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y Cuba.

77. Además, gracias al Fondo Rotatorio Central para Emergencias, el UNICEF pudo actuar con urgencia para ayudar a las mujeres y los niños afectados por la prolongada situación de emergencia humanitaria en el Sudán. Otra importante tarea en

que el UNICEF participó durante ese año fue atender a las grandes necesidades de los desplazados internos y las mujeres y los niños refugiados a que dio origen la crisis del Afganistán y sus países vecinos; el UNICEF obtuvo recursos del Fondo Rotatorio para enviar por adelantado suministros esenciales y realizar operaciones transfronterizas.

78. Durante el año 2001, el UNICEF colaboró estrechamente con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el PNUD, y otros organismos de las Naciones Unidas que llevan a cabo actividades de este tipo en la formulación de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra las minas para el período 2001-2005 y la Política sectorial de las Naciones Unidas de gestión de información para actividades relativas a las minas. El UNICEF también ha elaborado su propia estrategia a fin de cumplir su mandato general de proteger a la infancia, su mandato específico relativo a las minas y los compromisos contraídos en el marco de la Estrategia de las Naciones Unidas. La estrategia del UNICEF se pondrá en práctica en enero de 2002.

79. En nombre de las Naciones Unidas, el UNICEF está preparando los componentes de educación acerca del peligro de las minas y la reducción de riesgos de las Normas Internacionales sobre Actividades relativas a las Minas, así como notas técnicas complementarias sobre supervisión y evaluación, además de establecer los requisitos en materia de sensibilización y reducción de riesgos, que deben incluirse en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas. Estos y otros proyectos e instrumentos mundiales se están elaborando bajo los auspicios del Comité Directivo Interinstitucional de Actividades relativas a las Minas, por conducto de un grupo de trabajo permanente sobre sensibilización acerca del problema de las minas, creado por el UNICEF e integrado por los organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres y diversas ONG que llevan a cabo tareas de promoción o de concienciación y reducción de riesgos.

80. Además de desempeñar a nivel mundial la importante función de ofrecer coordinación y orientación técnica en materia de sensibilización sobre el peligro de las minas y reducción de riesgos, el UNICEF participa, en mayor o menor medida, en actividades de concienciación y reducción de riesgos y de promoción o asistencia a las víctimas en unos 30 países y en 2001 uno de sus funcionarios fue nombrado por primera vez Jefe de la Oficina de sensibilización sobre el peligro de las minas del Centro de Coordinación de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, en colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el PNUD. El UNICEF sigue promoviendo la ratificación universal de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y respalda el llamamiento hecho por el CICR para que se refuerce la Convención sobre ciertas armas convencionales mediante un protocolo facultativo relativo a la cuestión de los restos de explosivos de guerra. A fin de estrechar la cooperación con el CICR, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el ACNUR, el PMA y otros organismos con sede en Europa, en octubre de 2001 se nombró a un oficial de minas terrestres dentro de la Oficina de Programas de Emergencia del UNICEF en Ginebra.

81. La seguridad del personal del UNICEF y de todo el sistema de las Naciones Unidas continúa siendo una de las principales prioridades, pues los funcionarios siguen corriendo enormes riesgos al desempeñar sus funciones. En los últimos nueve

años han resultado muertos 224 funcionarios nacionales e internacionales, más de 250 han sido tomados como rehenes y otros muchos han sufrido violaciones, robos, secuestros y otros tipos de violencia. Actualmente, muchos reconocen que urge mejorar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha respaldado la propuesta del Secretario General de contratar a un Coordinador de Asuntos de Seguridad a tiempo completo e incrementar la capacidad de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, incluso mediante un considerable aumento del número de oficiales de seguridad del cuadro orgánico en la sede y las oficinas exteriores; la Asamblea General está examinando esta propuesta. Las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados están de acuerdo en adoptar una nueva fórmula de participación en la financiación de los gastos de seguridad, que según las estimaciones, ascenderán a 53 millones de dólares en el próximo bienio. Aunque estas mejoras tendrán una repercusión notable, seguirá siendo preciso que los gobiernos anfitriones asuman una mayor responsabilidad respecto de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y se esfuercen más por llevar ante la justicia a las personas que perpetren ataques en su contra.
